



PERÚ

Ministerio
de la Producción



Instituto
Tecnológico
de la Producción

COMUNICADO

Se hace de conocimiento a los postulantes del proceso CAS N° 011-2021-ITP y al público en general, que desde la publicación de la Ley N° 31131, que establece Disposiciones para erradicar la Discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público, publicado en el Diario El Peruano el día 09 de marzo del 2021, se SUSPENDE los Concursos Cas en proceso.

Se estará procediendo a realizar la consulta respectiva sobre las implicancias de la mencionada Ley ante el ente Rector SERVIR.

Callao, 09 de marzo de 2021

OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS